ACTA DE INICIO

CONTRATO No.: 001-CVN-2026

COOPERANTE: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL

COOPERANTE/ESAL: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR

NIT 892.399.989-8

OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL SECTOR NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD, PARA DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN LA UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA ALTOS DE LA PROVINCIA VALLEDUPAR.

PLAZO: DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO: 29 DE JULIO DE 2026
FECHA DE FIN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2027

VALOR TOTAL: SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($75.639.096.000)

En Valledupar, a los 29 días del mes de julio de 2026, en las instalaciones del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL,** se reunieron **FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS,** en calidad de representante legal de **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR,** como cooperante y **JESUS MANUEL SALAS OROZCO,** en su calidad de supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001-CVN-2026, para dar inicio real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio en mención.

Encontrándose el representante legal del cooperante en las oficinas del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL,** se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO APLICA.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NO APLICA

AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA	Seguros Comerciales Bolívar S.A
No. DE POLIZA	1529000005701
FECHA DE INICIO VIGENCIA	30/06/2026
FECHA FIN VIGENCIA	29/02/2028
VALOR AMPARADO	$ 142.423.242

AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ASEGURADORA	Seguros Comerciales Bolívar S.A
No. DE POLIZA	1529000005701
FECHA DE INICIO VIGENCIA	30/06/2026
FECHA FIN VIGENCIA	30/10/2030
VALOR AMPARADO	$ 71.211.621

AMPARO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros Comerciales Bolívar S.A
No. DE POLIZA	1529000007301
FECHA DE INICIO VIGENCIA	30/06/2026
FECHA FIN VIGENCIA	30/10/2027
VALOR AMPARADO	$350.181.000 (Correspondiente a 200 SMLMV)

OBSERVACIONES: Se deja constancia de que el presente convenio de asociación N.° 001-CVN-2026 fue suscrito con fecha 06 de julio de 2026 y presupuestado inicialmente con un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, conforme a lo registrado en la Plataforma SECOP II. No obstante, las pólizas de garantía correspondientes fueron allegadas por el asociado en la fecha 29 julio de 2026, y debidamente aprobadas por la entidad, razón por la cual la presente Acta de Inicio se suscribe el día de hoy, 29 de julio de 2026, fecha que constituye el hito a partir del cual se computa el plazo de ejecución del convenio.

En consecuencia, se advierte que las pólizas aportadas deberán ser objeto de ajuste y actualización por parte del asociado, de manera que las vigencias amparadas (cumplimiento, predios y labores, y responsabilidad civil extracontractual) correspondan efectivamente al plazo de ejecución que corre a partir de la fecha de la presente Acta de Inicio y no a la fecha originalmente presupuestada en SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sobre la exigencia de garantías que amparen la ejecución real del objeto contractual.

Se requiere al asociado para que, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma de la presente acta, allegue las pólizas ajustadas con las vigencias correspondientes, para la respectiva aprobación por parte de la entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 29 días del mes de julio de 2026.

JESUS MANUEL SALAS OROZCO
Supervisor – Subg. Planeación

FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
R/Legal de **COMFACESAR.**

Proyectó	Revisó
Jessica Calderón	Marie Ines Arteta E.
Abog. contratista – Sec. General (FONVISOCIAL)	Prof. Universitaria – Secretaria General - FONVISOCIAL